



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11827

Jueves 31 de Octubre de 2013

Edición de 45 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Claudio Rubén Mosqueira
a/c Ministerio de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2013 - Dto. Nº 1487 - Declárase Huésped de Honor al Dr. Arturo Antonio Puricelli, Ministro de Seguridad de la Nación	2
Año 2013 - Dto. Nº 1497 - Modifícanse los Artículos 207, 210 y 213 del Anexo «A» del Decreto Reglamentario Nº 1138/12	2-3
Año 2013 - Dto. Nº 1498/13 - Prorrógase Hasta el 31 de Diciembre la Autorización Conferida por el Artículo 1º del Decreto Nº 947/13	3-4

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 1490, 1491, 1492, 1494, 1495, 1496, 1499 a 1504	4-7
--	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
Año 2013 - Res. Nº 2414	8
Dirección General de Rentas	
Año 2013 - Res. Nº 915	8
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca	
Año 2013 - Res. Nº 255	8
Ministerio de Salud	
Año 2013 - Res. Nº XXI-458 a XXI-472	8-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública Dirección de Publicidad	
Registro Nº 63856 a 63999	10-31

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	31-45
---	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Dr. Arturo Antonio PURICELLI, Ministro de Seguridad de la Nación.

Dto. Nº 1487/13.

Rawson, 24 de Octubre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 24 de octubre del corriente año, visitará nuestra Provincia del Chubut el Dr. Arturo Antonio PURICELLI, Ministro de Seguridad de la Nación;

Que el Señor Ministro de Seguridad de la Nación desarrollará distintas actividades institucionales junto al Señor Gobernador de la Provincia entre las que se destaca la celebración del Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad creado por Decreto Nacional Nº 1177/13;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguido visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Dr. Arturo Antonio PURICELLI, Ministro de Seguridad de la Nación.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

CARLOS TOMAS ELICECHE

PODER EJECUTIVO: Modifícanse los Artículos 207, 210 y 213 del Anexo «A» del Decreto Reglamentario Nº 1138/12.

Dto. Nº 1497/13.

Rawson, 24 de Octubre de 2013

VISTO:

El Expediente Nº 1008-IPA-2013 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la modificación del Decreto Nº 1138/12, reglamentario de los artículos 207, 209, 210 y 213 de la Ley XVII Nº 53;

Que se pretende adecuar el contenido del artículo 207 del cuerpo normativo referido, precisando la conformación del título ejecutivo;

Que, en este sentido, se establece que el título ejecutivo se constituirá por copia autenticada de la resolución administrativa o certificado expedido por el Administrador General de Recursos Hídricos, del que surja un crédito a favor del Instituto Provincial del Agua;

Que el artículo 210 citado indica que, ante una presunta infracción a la Ley XVII Nº 53, se labrará acta de infracción y se otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles para regularizar la situación, o proceder dentro del mismo plazo a efectuar descargo y ofrecer la prueba que estime haga a su derecho;

Que en consonancia con otras normas reglamentarias de procedimientos infraccionales que rigen en el ámbito provincial, tal como el Decreto Nº 1282/08, resulta más adecuado eliminar el término disyuntivo «o»;

Que ello así, sin perjuicio de valorar positivamente la voluntad de revertir conductas disvaliosas y considerar la regularización u ofrecimiento de recomposición, como atenuantes de la multa;

Que asimismo la reglamentación del artículo 209 de la ley citada describe minuciosamente los hechos que son considerados infracciones procediendo incorporar el hecho que derive en infracción al artículo 130 de la Ley, estableciendo su sanción;

Que el artículo 213 de la Ley XVII Nº 53, indica que la resolución que imponga una sanción podrá ser apelada, ello previo pago de la misma cuando fuere multa o indemnización dentro del plazo de diez días de su notificación, fijando la reglamentación del mismo, la procedencia del recurso jerárquico en los términos del artículo 112 de la Ley I Nº 918;

Que a fin de despejar dudas interpretativas y en virtud del principio de presunción de legitimidad de los actos administrativos, se propicia establecer expresamente que la multa deberá obrarse previa interposición del Recurso Jerárquico;

Que en otro orden de ideas, la Ley XVII Nº 74 ha regulado la conformación de los Comités de Cuenca como unidades territoriales de gestión, delegando en los Comités Ejecutivos de los mismos el poder de policía;

Que tal poder conlleva las facultades, atribuciones y limitaciones otorgadas por el Código de Aguas a la Autoridad de Aplicación, ello según explícita el artículo 10 inciso e) de la Ley mencionada;

Que, en razón de ello, procede facultar a los Comités Ejecutivos de los Comités de Cuenca a instruir los sumarios administrativos por hechos que constituyan infracciones al Código de Aguas, en actuación coordinada con el Instituto Provincial del Agua;

Que, en la misma inteligencia, procede delegar la instrucción de dichos sumarios administrativos en otros organismos provinciales o municipales que tengan jurisdicción en el lugar donde se verifiquen las presuntas infracciones;

Que en conclusión, es menester autorizar al Instituto Provincial del Agua, a dictar las normas que estime pertinentes para la adecuada implementación del sistema de sanciones a las infracciones del Código de Aguas;

Que ha intervenido legalmente el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- MODIFICASE los artículos 207, 210 y 213 del Anexo «A» del Decreto Reglamentario N° 1138/12, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 207.- La vía de apremio se extiende al recupero de sumas que eventualmente erogue la Autoridad de Aplicación a fin de destruir obras no autorizadas y/o remover obstáculos que impidan el normal escurrimiento de las aguas como asimismo la limpieza y mantenimiento de los canales comuneros.

Constituirá título ejecutivo hábil para promover el apremio, copia autenticada de la Resolución o certificado expedido por el Administrador del que surja un crédito a favor del Instituto Provincial del Agua».-

«Artículo 210.- La Autoridad de Aplicación al tomar conocimiento de una posible infracción al Código de Aguas, designará un oficial sumariante para realización de una inspección o requerirá que la misma sea realizada por intermedio del Comité de Cuenca respectivo. De la misma se labrará acta de comprobación consignando el hecho constatado, la normativa violada y toda otra circunstancia que considere a su juicio, de interés para dotarla de mayor fuerza convictiva, pudiendo utilizar registros fotográficos y todo otro medio de prueba que considere útil. El oficial redactará acta de infracción, la que servirá de acusación, prueba de cargo y hará fe mientras no se pruebe lo contrario. Detalladamente, en dicho acta se hará constar lugar, día y hora que se verifica, nombre y apellido y/o razón social del presunto infractor, descripción del hecho verificado como inscripción, refiriendo la norma infringida y firma del oficial sumariante actuante.

Salvo prueba en contrario, se presumirá que el contenido es exacto en todas sus partes. El acta será notificada al presunto infractor por medio fehaciente, haciéndole saber que cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para proceder dentro del mismo plazo a efectuar descargo y ofrecer prueba que estime haga a su derecho y que la falta de presentación de descargo generará una presunción iuris tantum en cuanto a la veracidad de los hechos imputados. Este plazo podrá ser ampliado en razón de la distancia, aplicando supletoriamente lo dispuesto por el Código Procesal Civil y Comercial.

Asimismo, se le hará saber al presunto infractor que la regularización u ofrecimiento de recomposición en el plazo para efectuar el descargo o el que fije la Autoridad de Aplicación; se considerará como atenuantes de la multa.

El Instituto Provincial del Agua, podrá delegar la instrucción de sumarios en los Comités de Cuencas, y otros

organismos provinciales o municipales dictando a tal fin las reglamentaciones necesarias».-

«Artículo 213.- Contra las multas que se apliquen, previo pago de las mismas, procederá Recurso Jerárquico en los términos del artículo 112 de la Ley I N° 18. El recurso deberá deducirse y fundarse ante la autoridad administrativa que impuso o notificó la sanción en los términos y plazos fijados por el Capítulo II de la Ley I N° 18».-

Artículo 2°.- Incorporase al artículo 209 del Anexo A del Decreto N° 1138/12 el texto que a continuación se detalla:

Artículo 130: - Realización de actividades prohibidas por la autoridad de Aplicación en las zonas de protección fijadas de cuencas, fuentes o cursos o depósitos de agua o el pasaje de animales, tala de árboles, alteración de vegetación en dichas zonas. -Tala de árboles en márgenes de los cursos o depósitos de aguas naturales o artificiales sin permiso de la Autoridad de Aplicación	Multa de 3 a 25 Módulos.
--	--------------------------

Artículo 3°.- AUTORIZASE al Instituto Provincial del Agua, a dictar toda otra norma que estime pertinente para la adecuada implementación del sistema de sanciones a las infracciones del Código de Aguas.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. MARTIN BUZZI

CARLOS TOMAS ELICECHE

PODER EJECUTIVO: Prorrógase hasta el 31 de Diciembre la Autorización Conferida por el Artículo 1° del Decreto N° 947/13.

Dto. N° 1498/13.

Rawson, 24 de Octubre de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 5208 /13-M.S., el Decreto N° 947/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° del Decreto N° 947/13 se autorizó al Ministerio de Salud a liquidar los haberes de su personal dependiente durante el lapso comprendido entre los meses de julio y septiembre inclusive conforme al Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 95/13-S.T. y Acta de Paritaria del 5 de abril del corriente año;

Que el Artículo 2° del mismo Decreto precisó el alcance de la autorización;

Que dicho acto fue dictado teniendo en cuenta que la vigencia del Convenio implicaba una modificación en la situación de revista de 5800 agentes que administrativamente debe plasmarse en un instrumento legal a dictar por este Poder Ejecutivo, que contemple el

volcado de tal número de agentes en los agrupamientos y categorías que determina del Convenio;

Que en virtud de la complejidad y extensión de dicha actividad, por el Expediente del Visto se gestiona la prórroga de dicha autorización hasta finalizar el año en curso;

Que en la vista concedida se ha pronunciado sobre la viabilidad del trámite el servicio jurídico del Ministerio de Salud;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año en curso la autorización conferida por el Artículo 1º del Decreto N° 947/13, con el alcance establecido en el Artículo 2º del mismo instrumento.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete y las Señoras Ministras Secretarías de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público, y de Salud.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI
CARLOS TOMAS ELICECHE
Mgr. GABRIELA MARISA DUFOR
Dra. MONICA EREDIA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1490 **24-10-13**

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a la señora OLAECHEA, María Belén (M.I. 27.776.363 - Clase 1979), en el cargo de Secretario de Ministro dependiente del Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: - Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 1491 **24-10-13**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de octubre de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados por el señor Luis Enrique, COMAR (M.I N° 5.403.176 - Clase 1949) como Secretario de la Señora Ministro de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al señor Luis Enrique, COMAR las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a

los servicios reconocidos en el Artículo primero.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Luis Enrique COMAR (M.I. N° 5.403.176 - Clase 1949) en el cargo como Secretario de la señora Ministro de Salud, en los términos dispuestos por el Artículo 66º de la Ley I N° 74.

Artículo 4º.- El señor Luis Enrique COMAR percibirá la retribución en el cargo como Secretario de la señora Ministro de Salud, en los términos dispuestos por el Artículo 66º de la Ley I N° 74.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 01 - Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 1492 **24-10-13**

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 03 de abril de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones a cargo de la Dirección de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Dirección General de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción, a la agente Nadine Yamila SERÓN (M.I N° 32.220.109 - Clase: 1986).-

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la

Dirección General de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción, a la agente Nadine Yamila SERÓN (M.I N° 32.220.109 - Clase: 1986).-

Artículo 3º.- Reconocer y abonar a partir del 03 de abril del 2013, por el Servicio Administrativo prestado en el Ministerio de la Producción la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, al agente Nadine Yamila SERÓN (M.I N° 32.220.109 - Clase: 1986), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I N° 74, reglamentado por Artículo 1º - Punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4º.- Reconocer y abonar a partir del 03 de abril del 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º - inciso f) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, al agente Nadine Yamila SERÓN (M.I N° 32.220.109 - Clase: 1986).-

Artículo 5º.- Otorgar el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º - inciso f) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, al agente Nadine Yamila SERÓN (M.I N° 32.220.109 - Clase: 1986)-, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción: 60 - Ministerio de la Producción - SAF: 60 - Programa: 19 - Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales - Actividad: 2 - Promoción Industrial - Ejercicio 2013.-

Dto. Nº 1494 24-10-13

Artículo 1º.-Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial.

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose dos (2) cargos Planta Transitoria con funciones administrativas e incrementándose dos (2) cargos Planta Transitoria con funciones de servicios, en la Dirección General de Seguridad Vial.

Artículo 3º.- incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Seguridad Vial, de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a la señora Claudia Noemí RAMOS (DNI N° 24.381.298 - Clase 1974) y al señor Carlos Javier MARRA (DNI N° 33.202.479 - Clase 1987).

Artículo 4º.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicios por la señora Claudia Noemí RAMOS y por el señor Claudia Javier MARRA, será de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 4.335,00).

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

Dto. Nº 1495 24-10-13

Artículo 1º.-Límitase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto la subrogancia que viene desempeñando el agente DÍAZ, Fernando Nicolás (M.I. N° 25.442.259 - Clase 1976) en el cargo de Director Provincial de Coordinación y Control Legal del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 9 - Categoría 17, del Agrupamiento A Clase 2, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, Resolución 164/13 Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º.- El agente mencionado en el Artículo anterior continuará cumpliendo funciones en el Nivel Central del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A Clase 2 - Grado 2 - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, Resolución 164/13 Secretaría de Trabajo.

Dto. Nº 1496 24-10-13

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los agentes dependientes de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 y

desde el 1º de enero de 2013 hasta la fecha del presente Decreto, conforme a los Anexos I y II respectivamente que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, la mensualización de los agentes dependientes de la Secretaría de Seguridad y Justicia, conforme al Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1: Secretaría de Seguridad y Justicia; Programa 17: Seguridad Vial - Actividad 1: Conducción Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

ANEXO I

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Apellido y Nombre	M.I. Nº	Clase	Funciones	Dependencia	Ejercicio
Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia					
Actividad 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia					
MORALES Natalia Camila Andrea	25.335.654	1976	Oficial Administrativo	Secretaría de Seguridad y Justicia	2012
ROMERO Mercedes Karina	25.856.613	1976	Oficial Administrativo	Secretaría de Seguridad y Justicia	2012
Programa 17: Seguridad Vial					
Actividad 1: Conducción Seguridad Vial					
SEPULVEDA Berta Celia	17.737.195	1966	Ayudante Administrativo	Dirección General de Seguridad Vial	2012
CARRASCO Ruth Mabel	21.993.862	1971	Oficial Superior Administrativo	Dirección General de Seguridad Vial	2012

ANEXO II

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Funciones	Dependencia	Ejercicio
Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia					
Actividad 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia					
MORALES Natalia Camila Andrea	25.335.654	1976	Oficial Administrativo	Secretaría de Seguridad y Justicia	2013
ROMERO Mercedes Karina	25.856.613	1976	Oficial Administrativo	Secretaría de Seguridad y Justicia	2013
Programa 17: Seguridad Vial					
Actividad 1: Conducción Seguridad Vial					
SEPULVEDA Berta Celia	17.737.195	1966	Ayudante Administrativo	Dirección General de Seguridad Vial	2013
CARRASCO Ruth Mabel	21.993.862	1971	Oficial Superior Administrativo	Dirección General de Seguridad Vial	2013

Dto. N° 1499**24-10-13**

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados por los agentes mencionados en el Anexo N° I, que forma parte del presente Decreto, desde el 1° de enero de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Prorrogar las mensualizaciones de los agentes mencionados en el Anexo N° I, que forma

parte del presente Decreto, a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 -Acción Cultural.

ANEXO N° I

SECRETARIA DE CULTURA

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Cargo	Cód. Cl.	Agrupamiento	Instrumento Legal
Cheque, Roberto José	29.282.506	1982	Ordenanza «A»	1-016	V Personal de Servicio	Dto. N° 1475/11
Collio, Juan Eufemio	18.047.698	1967	Ordenanza «B»	1-017	VI Personal de Servicio	Dto. N° 983/08
Cual, Roxana Angélica Eyleinstein, Valeria Alejandra	22.758.212	1972	Ayudante Administrativo	3-004	IV Técnico Administrativo	Dto. N° 983/08
Alejandra	27.322.511	1979	Ayudante Administrativo	3-004	IV Técnico Administrativo	Dto. N° 1835/10
Ibarra, Mario Eduardo	23.401.638	1973	Ayudante Administrativo	3-004	IV Técnico Administrativo	Dto. N° 983/08
Ortega, Alba Idalia	31.280.042	197	Ordenanza «B»	1-017	VI Personal de Servicio	Dto. N° 983/08
Steinbach, Dorila Nilda	14.065.098	1960	Ayudante Administrativo	3-004	IV Técnico Administrativo	Dto. N° 1416/07
Ugo, Julio Francisco	23.820.362	1971	Encargado de Maestranza	1-012	III Personal de Servicio	Dto. N° 2135/12

Dto. N° 1500**24-10-13**

Artículo 1°.- EXCEPTUASE del artículo 102 inciso b) de la Ley II N° 76 del Digesto Provincial, la contratación correspondiente a la locación del inmueble sito en avenida Sarmiento N° 961 de la ciudad de Rawson, donde actualmente presta funciones la Dirección de Control y Asesoría en Higiene y Seguridad del Trabajo dependiente de la Dirección General de Seguridad e Higiene y Riesgo del Trabajo de la Secretaría de Trabajo.-

[Artículo 2°.- APROBAR lo actuado por la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Trabajo con respecto a la contratación del inmueble individualizado en el artículo N° 1.-

Dto. N° 1501**24-10-13**

Artículo 1°.- Autorízase a transferir la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 866.924,00), al SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA en concepto de retenciones de aportes y contribuciones sindicales del Déficit JULIO/13.-

Artículo 2°.- Impútase la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 866.924,00) en concepto de retenciones de aportes y contribuciones sindicales del Déficit JULIO/13 - en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 -Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Espe-

cífica 1 - Inciso 5 -Partida Principal 1 - Parcial 8 - Subparcial 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

Dto. Nº 1502 24-10-13

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio suscripto el día 16 de Agosto de 2013, entre la Provincia del Chubut representada en dicho acto por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, Profesor Pedro ZUDAIRE, y la Municipalidad de Alto Río Senguer, representada por su Intendente, señor Miguel Ángel LÓPEZ GUTIÉRREZ, y protocolizado al Tomo: 5, Folio: 004, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 20 de Septiembre de 2013.-

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

Dto. Nº 1503 24-10-13

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 1º de febrero de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, por la Doctora Cecilia Maricel RUSSO (DNI. Nº 26.304.071 - Clase 1978), en la Planta Transitoria con funciones profesionales de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, ala Planta Transitoria creada por la Ley I Nº 341 del

Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario Nº 1335/07, en la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, a la Doctora Cecilia Maricel RUSSO (DNI. Nº 26.304.071 - Clase 1978).

Artículo 3º.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones profesionales, de la Doctora Cecilia Maricel RUSSO (DNI. Nº 26.304.071- Clase 1978) será de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 34: Subsecretaría de Derechos Humanos - Actividad 1: Promoción y Defensa de Derechos Humanos. Ejercicio 2013.

Dto. Nº 1504 24-10-13

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado desde el 1o de enero de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, por los agentes de la Planta Transitoria de la Secretaría de Cultura, que se detallan en el Anexo Nº I, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- PRORROGAR la incorporación de los agentes de la Planta Transitoria de la Secretaría de Cultura, que se detallan en el Anexo Nº I, que forma parte del presente Decreto, desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad i - Acción Cultural.

ANEXO Nº I

SECRETARIA DE CULTURA

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. Nº	FUNCION-TAREAS	Decreto Nº	DEPENDENCIA
PROGRAMA 28: Acción Cultural ACTIVIDAD 1: Acción Cultural				
Almirón, Mónica Beatriz	13.891.265	Administrativo	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Arias, Lucía Mariana	31.136.132	Administrativo	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Berra, Sebastián Gabriel	33.392.504	Administrativo	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Canju, Alejandra Beatriz	24.133.202	Administrativo	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Carbonari, María Laura	28.708.226	Administrativo	943/12	Dirección de Administración
Carvajal, Francisca Adriana	18.711.631	Administrativo	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Epulef, Rafael Alejandro	23.600.936	Servicio	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Fermin, Matilde Argentina	26.731.018	Administrativo	943/12	Dirección de Administración
James, María Eugenia	32.538.405	Administrativo	943/12	Dirección General de Acción e Industrias Culturales
Lizama Gómez, Hugo Patricio	18.656.194	Servicio	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Montero, Gabriela Fabiana	23.065.119	Administrativo	943/12	Secretaría de Cultura
Navarro Tobar, Juan Carlos	92.542.843	Servicio	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Ramón, Lorena Vanina	28.663.016	Administrativo	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural
Redel, Nadia Jaqueline	21.355.467	Administrativo	465/12	Secretaría de Cultura
Soto, Mauricio Iván	18.714.030	Servicio	943/12	Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****Res. N° 2414 03-10-13**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el comodato otorgado a favor del señor VEGA, Félix, L.E. 4.003.341, mediante Resolución N° 701/85-IPVyDU sobre la vivienda de un (1) dormitorio, identificada como Depto. "B" Sector 09 Edificio 90 Barrio " 1140 Viviendas Plan FONAVI" – Código 91 – de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento del titular.

I: 30-10-13 V:01-11-13

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Res. N° 915 11-10-13**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Iberconsa de Argentina SA, , inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-322370-1 CUIT N° 30-67057144-7, con domicilio en Parque Industrial Pesquero N° 5 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el término de setenta y nueve (79) días corridos contados a partir del día 09 de octubre de 2013, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-13 V: 05-11-13

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
BOSQUES Y PESCA****Res. N° 255 01-10-13**

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso de Apelación presentado por la firma BERTOSA S.A. contra la Disposición N° 085/2011-DGP-SP y confirmar lo resuelto por la Dirección General de Pesca a fs. 20 y 21 del Expediente N° 2212-MAGByP-2013.

Artículo 2°.- Contra la presente Resolución queda agotada la instancia administrativa y expedita la vía judicial de acuerdo a lo establecido por la Ley IX N° 75.

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-458 23-10-13**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2013 la renuncia interpuesta por el agente RODRIGUEZ, Felipe César (Clase 1950 – M.I. N° 8.363.674) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VI – Categoría 14, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como médico tocoginecólogo en el Hospital

Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-459 23-10-13

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 18 de marzo de 2013, la renuncia presentada por el agente LOPEZ, Gerardo Hernán (M.I. N° 25.215.880 - Clase 1976) al cargo de la División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud en la Jerarquía 4 – Categoría 13 del cargo Agrupamiento A – Clase I – con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el agente mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, norma vigente al momento del trámite.

Res. N° XXI-460 23-10-13

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2013 la renuncia interpuesta por la agente DIAZ, Nélica Nieves (Clase 1954 – M.I. N° 11.354.708) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Administrativa del Hospital Rural Tecka dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-461 23-10-13

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente SABAN, Viviana Noemí (Clase 1982 – M.I. N° 34.461.847) al cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado I – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de Enfermera en la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-462 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 22 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por la agente DOMINGUEZ, Gabriela Elizabeth (Clase 1974 – M.I. N° 24.136.340) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como farmacéutica en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-463 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2013 la renuncia interpuesta por la agente GORIO, Beatriz Ester (Clase 1954 – M.I. N° 11.769.442) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VI – Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como administrativa en el Departamento Area Externa del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-464 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por el agente RODRIGUEZ, Carlos Alberto (Clase 1950 – M.I. N° M8.396.169) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado X – Categoría 13, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como administrativo en la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-465 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente CORREA, Graciela Beatriz (Clase 1966 – M.I. N° 17.857.154) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado IV – Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como psicóloga en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011, y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financie-

ro 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-466 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente GUZMAN BELTRAN, Eulalia Ester (Clase 1955 – M.I. N° 11.402.887) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado X – Categoría 18, subrogando Jerarquía 2 – Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como Jefa Sección Consultorios Area Externa del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-467 **23-10-13**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional establecido en el Artículo 4º último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias Decreto N° 769/07, otorgado mediante Resolución N° XXI-17/13 a la agente GUERREIRO, Laura Ofelia (M.I. N° 16.152.258 – Clase 1963) a partir del 02 de febrero de 2013 quien cumplía funciones a cargo de la Dirección Asociada Servicios Técnicos y Complementarios Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-468 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 31 de julio de 2013 la renuncia presentada por el agente QUIROGA, Héctor Aníbal (M.I. N° 12.599.873 - Clase 1956) a cargo de la Dirección Provincial de Formación y Capacitación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 9 – Categoría 18, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 30 horas semanales de labor.

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de agosto de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente QUIROGA, Héctor Aníbal

(M.I. N° 12.599.873 - Clase 1956) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IX, Categoría 17 con 30 horas semanales de labor, con funciones en Nivel Central al Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Asignar asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente QUIROGA, Héctor Aníbal (M.I. N° 12.599.873 - Clase 1956) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IX, Categoría 17 con 30 horas semanales de labor, con funciones en Nivel Central al Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-469 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 18 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por la agente PONCE, Maruja Beatriz (Clase 1976 – M.I. N° 25.274.130) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de Médica en Servicio de Emergencias y Urgencias Médicas de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-470 **23-10-13**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional establecido en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y su modificatoria Decreto N° 515/07, otorgado mediante Resolución N° XXI-11/12 al agente COHEN ARAZI, Carlos Alberto (M.I. N° 12.945.247 – Clase 1958) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud a partir del 27 de noviembre de 2012.

Res. N° XXI-471 **23-10-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta el 04 de octubre de 2012, inclusive, por el agente SAENZ, Carlos Alberto (Clase 1954 – M.I. N° 10.732.892) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado V, Categoría 13, con 20 horas semanales de labor, Ley I N° 105.

Res. N° XXI-472 **23-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 03 de junio de 2013 la renuncia presentada por la agente RATTI VIÑA Jimena (M.I. N° 26.405.620 - Clase 1978) al cargo de la Dirección General de Planificación y Capacitación de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Capacitación del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Déjase constancia que la agente solo fue designada al mencionado cargo y no pertenece a la planta del Ministerio de Salud.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 63856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2935-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL CONSUMIDOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 26 - \$60.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/03/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2231-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INICIO DE CLASES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38- \$60.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 26/02/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3188-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO LOS ALERCES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38- \$60.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 10/03/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 814-SPG-2013 – 235-IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31 A 36/12 – PROGRAMA TECHO DIGNO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12-\$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 02-03/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3189-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO COMARCAANDINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36-\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 10/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3261-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JUEGOS EVITA 2013
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6-\$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 04 PUB. 08-12-14-16/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2927-SPG-2013 – 429-IPA-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA COMITÉ CUENCA DEL SENGUER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10-\$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2746-SPG-2013 – 400-IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA USUARIOS DEL AGUARIO SENGUER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10-\$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 13-14/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2743-SPG-2013 – 406-IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA USUARIOS AGUA DEL RIO SENGUER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9-\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 11-12/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2791-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESPIERTA CIUDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2790-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO FAIR PLAY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3876-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO PERSONAL DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 52.80.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.404,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3869-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO COLECTIVO DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 52.80.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 11/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3905-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO COLECTIVO TRABAJADORES DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 52.80.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 10/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3890-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO COLECTIVO TRABAJADORES DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 52.80.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 09/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3881-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO PERSONAL DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 52.80.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.346,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3885-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISION AGREGADOS COMERCIALES MCETI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22-
\$ 48.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 10-12/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.448,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3874-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GRISU NUEVA
GESTION DE RESIDUOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-
\$ 52.80.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3810-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
EL ZONAL DEL VALLE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3822-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3870-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIFERENCIA OP
N°41677
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 22/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$259,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/
2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2840-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADAS
AGROPECUARIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X9 -
\$48.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 22/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.592,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/
2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3821-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 14/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/
2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3809-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CORSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3812-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL AGUANTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3811-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3177-SPG-2013 – 1214-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2675-SPG-2013 – 1213-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3222-SPG-2013 – 1214-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2677-SPG-2013 – 1213-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2676-SPG-2013 – 1213-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3178-SPG-2013 – 1214-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3273-SPG-2013 – 1304-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADOS DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3751-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3491-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$21.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3431-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$23.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3752-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$21.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3695-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3698-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO DE CERTIFICACIONES DE HORARIOS ADJUNTA POR CANAL 9 DE CDRO. RIV.-CH.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3697-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DIVISION NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 13 A 14 HS.-21 A 22HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIV.-CH.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3696-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRAMA INTERNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES 20:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIV. CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3712-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIUDAD ABIERTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES 22:10 A 00 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIV. CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2669-SPG-2013 – 1213-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3731-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3730-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA

MAÑANA DE RADIO FENIX
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3733-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3815-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – DIARIO LA NUEVA PROVINCIA BB

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$80.956,26.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3813-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – D. LA MAÑANA DE NEUQUEN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$80.514,72.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3818-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – DIARIO RIO NEGRO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$162.215,63.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3817-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – DIARIO RIO NEGRO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$115.025,63.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3819-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – DIARIO LS OPINION AUSTRAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$28.906,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3820-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – DIARIO LA OPINION AUSTRAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$29.702,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3816-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – DIARIO LA NUEVA PROVINCIA BAHIA BLANCA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/03/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$120.290,94.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3814-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANA SANTA – DIARIO LA MAÑANA DE NEUQUEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/03/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 123.883,76.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3678-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 SRL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3893-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO COLECTIVO TRABAJADORES DE SALUD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X18 - \$ 40.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 09/04/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3884-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO PERSONAL DE SALUD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X19 - \$ 40.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/04/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.560.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3887-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISION AGREGADOS COMERCIALES MCETI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X22 - \$40.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 10/04/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.520.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3729-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.000.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3176-SPG-2013 – 1214-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2674-SPG-2013 – 1213-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3792-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$17.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3793-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3798-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A MEDIA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3799-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EN ELAIRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3796-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3716-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CHUBUT INFINITO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGO 14:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1608-SPG-2013 – 1394-DGSP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICTO CONVOCATORIA IMP. AMB. SIST. CLOACAL GAIMAN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 10-11/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4028-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS Y TECNOLOGIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 6 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 16-17-18/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.156,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3925-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAPACITACION CURTIDO Y USO DE PESCADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 114.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 19/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.736,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3921-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 16-17/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$18.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3689-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3041-SPG-2013 – 1214-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3042-SPG-2013 – 1215-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3045-SPG-2013 – 1213-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3441-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 CONSTRUCCION ESCUELA ESPECIAL N° 517-C.R.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 -\$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.272,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3791-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3795-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3896-SPG-2013 - 978-AVP-20123
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/13 AUTOELEVADOR DIESEL PARA FABRICA DE ADQUINES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 22 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 11-12/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3940-SPG-2013 - 1052-AVP-20123
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 10/13 PAVIMENTACION CALLE MUSTER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 17-18-19/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4000-SPG-2013 - 930-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/13 ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11-\$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 04-05/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3997-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DEMEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MAS SALUD CENTRO DE SALUD B° DON BOSCO ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-\$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 11/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4001-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DEMEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUTACION DIA DEL VETERANO Y LOS CAIDOS DE MALVINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39-\$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3999-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DEMEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE VACUNACION AL PERSONAL DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4002-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DEMEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MALVINANOS UNE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3942-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DEMEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS HIPOTECARIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-\$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3916-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DEMEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO COLECTIVO TRABAJADORES DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-\$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 10/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3750-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3754-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3762-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA DAME UNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PORCEL DE PERALTA -PROD. GRAFICAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4027-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 01/13 SMYCP
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 19 - \$ 333,96.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.380,96.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3658-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPECIAL PLEBISCITO DE 1902 (TREVELIN)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITIO EL 30 DE ABRIL POR LU17 RADIO GOLFO NUEVO PTO. MADRYN-CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3274-SPG-2013 - 1304-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3872-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: PATAGONIA BROKER
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 CONTRATACION DE SEGUROS P/ESTABLECIMIENTOS ESC.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 333,96
UNIDAD DE FACTURA: 04 PUB. 17-18-19-20/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$60.112,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3938-SPG-2013 – 1052-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 10/13 PAVIMENTACION CALLE MUSTER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 17-18-19/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4223-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL MUNDO AL DIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4222-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4221-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO

RURAL MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4269-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4270-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES – PRIME TIME
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4268-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRAVIATA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4224-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4273-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4272-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A TIEMPO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4266-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIO POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE PTO. MADRYN-CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4300-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIO POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE RW. Y TW.-CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4227-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE PTO. MADRYN-CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4298-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CATEGORIA B
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 18 A 00 HS. POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE CDRO RIV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4299-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW RAWSON Y CDRO. RIV. - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4297-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - CATEGORIA 3
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 00 HS. POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE LAS CIUDADES DE TW Y RW-CH.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4226-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CATEGORIA A
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE LA CIUDAD DE CDRO. RIV. CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4229-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CATEGORIA A
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE LAS CIUDADES DE TW. Y RW. CH.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4301-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE LA CIUDAD DE CDRO. RIV. CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4228-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CATEGORIA A
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN, CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4294-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$23.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4295-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$21.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3426-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA EL MENSAJERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 01-15-29/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.833,42.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3427-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO REVISITA TODO VIAJES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.287,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3428-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA TURISMO – REVISTA ANDES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.895,15.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4347-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA EDICION N° 105-AVISO TIEMPO DE CONOCERNOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL MEDIO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4220-SPG-2013 – 556-IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COOPERATIVA RIO TESTIGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4546-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIOS CORTOS INFORMATIVOS PREVENCIÓN PARA EL VALLE DEL RIO CHUBUT CORFO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4596-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIOS CORTOS INFORMATIVOS PREVENCIÓN HELADAS PARA EL VALLE DEL RIO CHUBUT CORFO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4570-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIOS CORTOS INFORMATIVOS PREVENCIÓN HELADAS PARA EL VALLE DEL RIO CHUBUT CORFO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2223-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIOS PROGRAMA LOS DIARIOS EN LA PUERTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA DE CAPITAL FEDERAL
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3806-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIOS PROGRAMA RAWSON INFORMA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3805-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4296-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$21.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3800-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3802-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AQUÍ FOLKLORE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3801-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO PANORAMA 104
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4278-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4276-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES DE QUE SE ATARDE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4275-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO MUNDO DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4277-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PERIODISTICO REDACCION 20
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4218-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4274-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4217-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3650-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2313-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BIEN ARRIBA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TW
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2817-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. FM DEL SOL TW-CH.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2816-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO COMPACTO DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3663-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 63999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4386-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA DE FERIA CAMINOS Y SABORES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 29/04/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, emplaza a ROSA VIVAS para que dentro del plazo de Cinco Días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en los autos caratulados: "CAMPANELLO CARLOS C/VIVAS ROSA S/Sumario (Escrituración) Expte. 126/2012, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (arts. 147, 148, 149 y 346 del CPr.).- Publíquese por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
 Secretario

I: 31-10-13 V: 01-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear

N° 505 Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de quien en vida fuera LILIANA NORMA BRAVO, para que se presente en los autos caratulados: "BRAVO, LILIANA NORMA S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 810/2013).- Esquel, (Chubut), 17 de Octubre de 2013.-
 Publicación por Tres (3) días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 31-10-13 V: 04-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña BIVIANA OCAREZ, en los autos sucesorios: "OCAREZ, BIVIANA S/Sucesión" Expte. N° 1382/13", para que así lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 05 de Agosto de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 31-10-13 V: 04-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Día a herederos y acreedores de PEDRO OLLER, mediante edictos que se publicarán por Tres Día, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 28 de Octubre de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 31-10-13 V: 04-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew,

Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON PEÑA VASQUEZ, HECTOR HERNAN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Octubre 25 de 2013.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 31-10-13 V: 04-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BERNARDO GIOR-DANELLA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 01 de Octubre de 2013.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO SADABA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 07 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretara

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DO CARMO PIREZ, ANTONIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DO CARMO PIREZ, ANTONIO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002452/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 16 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALOCILLA IRMA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "ALOCILLA IRMA S/Juicio sucesorio" Expte. N° 2344/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, Octubre 11 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Sarmiento de la Circunscripción Judicial Sarmiento, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo Antouñ, Juez, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZALDUA ASUNCION, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "ZALDUA, ASUNCIÓN S/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 198/2011. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de amplia circulación de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, 16 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouñ en autos caratulados "SAAVEDRA, DEMETRIO GERARDO S/Sucesión ab-intestato", Expte N° 171 Año 2013 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 15 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "TORRES, RUFFO MARTIN y CAPPAL, MARIA LUISA s/Sucesión ab intestato" Expte. 1112/2013, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. TORRES, RUFFO MARTIN y/o CAPPAL, MARIA LUISA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 23 de Octubre de 2013.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de MARIA ESTER CLAROS ZEBALLOS, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "CLAROS ZEBALLOS, MARIA ESTER S/SUCESIONAB – INTTESTO" (Expte. N° 1202 – año 2012). Publíquese por Tres días, en el boletín Oficial.

Puerto Madryn, 30 de Septiembre de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROJO, para que

se presenten en autos: "ROJO, DOLORES S/SUCESION AB- INTTESTATO" (Expte. N° 493, Año 2013).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 11 Octubre de 2013.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de RAMOS, RAUL OSCAR, para que se presente en autos: RAMOS, RAUL OSCAR s/SUCESION AB-INTTESTATO" (Expte. 873 – Año 2013). Publíquese por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 21 de Octubre de 2013.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. L. H. Toquier, Secretaría N° Uno, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GUILLERMO FABIAN AGUILERA, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "AGUILERA, GUILLERMO FABIAN S/SUCESION" Expte. N° 2328/2013". Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de ésta Ciudad. Comodoro Rivadavia, 21 de Octubre de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAREDES CARLOS, para que

que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "PAREDES CARLOS S/ Juicio Sucesorio" Expte. N° 2400/2013. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 17 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, ROSA BEATRIZ, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSA BEATRIZ S/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 002065/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 19 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser –cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOLOVKO, JUAN y ADORACION ALCAINA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GOLOVKO, JUAN y ALCAINA ADORACION S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001923/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO LEY 11867

Vivian Raquel SALAS con cuit 27-14672253-4, do-

miliada en calle San Martín 318 de esta ciudad transfiera a Farmacias Cristal SRL con cuit 33-71419882-9 con sede social en Alem 224, de esta ciudad el Fondo de Comercio denominado "Farmacia Cristal" con domicilio en San Martín 318 y "Farmacia Cristal" de Alem con domicilio en Alem 224 de esta ciudad dedicado al rubro Farmacia, Perfumería, Regalería.

Oposiciones de ley en Escribanía NOGAL Belgrano 962 de Comodoro Rivadavia.-

I: 25-10-13 V: 31-10-13.

EDICTO LEY 19.950

Por disposición de la IGJ Delegación Esquel se hace saber por un día que se ha constituido una sociedad comercial que girara bajo el nombre "ELO SOLUTIONS S.R.L.»

Datos Personales de los Socios: Jessica Romina HERNANDEZ, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1977, Documento Nacional de Identidad Número 26.117.404, CUIT 27-26117404-4, soltera, contadora, domiciliada en calle Altolaquirre 2520, departamento 1 de la ciudad de Buenos Aires, y Sabrina Barbara HERNANDEZ, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1978, Documento Nacional de Identidad Número 26.943.014, CUIT 27-26943014-7, soltera, empresaria, domiciliada en calle Julio Perdiguero 2034, Piso Planta Baja, Departamento D, Provincia de Buenos Aires.-

Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato social constitutivo de fecha 26 de Septiembre de 2013, debidamente certificado por la Escribana Ana Elizabeth MAC KARTHY, al Registro Norial Número Setenta y Tres, de su adscripción.- Denominación de la Sociedad: «ELO SOLUTIONS SRL.». Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut,

Actualmente en calle Mitre 735.- Objeto Social: TURISMO Y HOTELERIA: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero en las siguientes actividades: Intermediación en la reserva, compra, venta y locación de pasajes y servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Prestación de servicios de hotelería en hoteles propios y/o ajenos. Servicio de cadetería. La intermediación y organización de viajes de carácter individual y/o colectivo, excursiones, cruceros, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país y en el extranjero. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios detallados y toda la actividad relacionada con el turismo. B) TRANSPORTE: El transporte de personas y acarreo de mercaderías en vehículos terrestres, marítimos y aéreos propios o de terceros en el país y en el extranjero. C)

GASTRONOMIA: Organización y explotación de negocios del ramo gastronómico confiterías, bares, pizzerías, restaurantes, casas de comidas, servicios de lunch, locales bailables, de espectáculos y música con o sin presentación de shows; fabricación, organización y distribución de reposterías, masas y sandwiches, la concesión de comedores, cafeterías, servicios de té y meriendas; producción y elaboración de comestibles y su compraventa al mayor o al público, en sus locales o en locales de terceros y la distribución domiciliaria de los mismos en transportes propios o ajenos. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quedando excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con título habilitante.- Plazo de duración: VEINTICINCO AÑOS a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social - Integración: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Diez Pesos valor no

minal cada una, que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: el socio SABRINA BARBARA HERNANDEZ suscribe dos mil doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-) y el socio JESSICA ROMINA HERNANDEZ suscribe dos mil setecientos cincuenta cuotas, o sea la suma de Pesos Veintisiete mil quinientos (\$ 27.500.-).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- Órgano de Administración y Representación Legal: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerente a la socia Sabrina Bárbara HERNANDEZ, quien acepta el cargo por el término de tres ejercicios.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 31-10-13.

EDICTO ART. 10 LEY 19550

Cesión de Cuotas partes Sociales
Publíquese por un día

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil trece, los Señores/as; Bullrich José Adolfo, ar-

gentino, nacido el 10-02-1962, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Alem N° 4 de la ciudad de Puerto Madryn, con D.N.I. N° 14.710.166. y CUIT 20-14710166-0; Di Rocco, Carlos Ezequiel argentino nacido el 10-01-1980, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Fontana N° 489 de la ciudad de Puerto Madryn con D.N.I. N° 27.774.488 y CUIL 20-27774488-1 y Jofre, Erica Yamila Guadalupe, argentina, nacido el 18-09-1985, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 1867 de la ciudad de Puerto Madryn, con D.N.I. N° 31.700.843 y CUIL 27-31700843-6; en su carácter de únicos, totales y actuales socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "KAFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; de común acuerdo manifiestan y resuelven lo siguiente:

PRIMERA: El señor Di Rocco, Carlos Ezequiel, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden de "KAFA S.R.L.", es decir treinta y tres (33) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 500,00), valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad a favor del señor Bullrich José Adolfo, en adelante "EL CESIONARIO", y éste acepta la cesión conformando el estado actual de la sociedad con sus activos y pasivos los cuales declara conocer y aceptar. El precio de venta es fijado en Pesos \$ 16.500,00, habiendo recibido el vendedor con anterioridad a este acto el dinero en efectivo, sirviendo el presente contrato de suficiente y único recibo de pago; SEGUNDA: El Señor Di Rocco, Carlos Ezequiel declara no encontrarse inhibido para disponer libremente de estos bienes, declaración que aceptan el adquirente; por ello ceden y transfieren las cuotas mencionadas en la cláusula anterior, prestando su conformidad a la transferencia, venta y cesión respectiva. TERCERA: El Señor Di Rocco, Carlos Ezequiel, a partir de la fecha quedan total y absolutamente desvinculado de la sociedad. CUARTA: Modifícase el Artículo CUARTO del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 50.000), representado por CIEN (100) cuotas, de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.00) valor nominal de cada una, y que confieren derecho a un voto. El mismo se encuentra suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: El señor Bullrich José Adolfo, sesenta y siete (67) cuotas de quinientos pesos que hacen un total de pesos \$ 33.500,00 y la señora Jofre, Erica Yamila Guadalupe, cuatrocientas veinte (33) cuotas de quinientos pesos que hacen un total de pesos \$ 16.500,00.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 31-10-13.

H&M MONTAJES S.R.L
CESION DE CUOTAS.

Por disposición del señor Director del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Doctor: Mauro Roberto FONTEÑEZ, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Denominación Social: H&M MONTAJES S.R.L., inscrita bajo el N° MIL SEISCIENTOS TREINTAY NUEVE, F° CUARENTA y CUATRO del Libro N° VIII, Tomo V del Libro de Sociedades Comerciales en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, con fecha 13 de Marzo de 2.013.- 2) Objeto del acto: Cesión de Cuotas.- 3) Fecha del instrumento: 29 de Agosto de 2.013.- 4) El Sr. Marcos Gabriel HEREDIA CEDE en favor de Matías Emanuel MOYA, D.N.I. N° 33.796.802, argentino, nacido el 18 de Julio de 1988, soltero, técnico de seguridad e higiene, domiciliado en Islas Escondidas N° 36 de la Ciudad Comodoro Rivadavia, la cantidad de SESENTA (60) CUOTAS, de valor nominal PESOS QUINIENTOS (\$ 500), que representan la totalidad de las cuotas sociales que posee. Asimismo a raíz de la cesión realizada de la suscripción del capital social queda conformada de la siguiente manera: Moya Marcos Antonio DNI 17.433.105 suscribe la cantidad de 60 cuotas sociales y el Sr. Matías Emmanuel Moya DNI. 33.796.802 suscribe la cantidad de 60 cuotas sociales.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 31-10-13.

EDICTO (art, 10 ley 19.550)
Constitución de "MADRYN AISLACIONES S. R.L.»

Por disposición de Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: En la ciudad de Puerto Madryn se constituyó la sociedad que girará comercialmente bajo la denominación de MADRYN AISLACIONES S.R.L.

Fecha de instrumentos de constitución: 5/09/2013, según las siguientes cláusulas y condiciones: A) Socios: Daniel Ernesto RECONDO, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Mayo del año 1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de

Identidad N° 24.656.542, domiciliado en la calle piedra buena N° 1375 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; y la Señora Marcela Karina KOUPPARI, de nacionalidad argentina nacida el 11 de Junio del año 1974, de estado civil soltera de profesión despachante de aduana, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.905.231, domiciliado en calle piedra buena N° 1375 de esta ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.; B) Domicilio Real y Legal: calle Panamá N° 1492 de la Localidad de Puerto Madryn, Departamento de Biedma, Provincia del Chubut; C) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, o

asociada a terceros a: CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS: La sociedad podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales o loteo, Podrá asimismo realizar, participar y/o contratar toda clase de construcciones y obras civiles de carácter público o privado; y participar en licitaciones o concursos de precios por obras de infraestructura, en el sector privado y/o en el público; ante el estado municipal, provincial o nacional.- Podrá realizar por cuenta propia, por terceros o asociados, tareas propias de carpintería industrial y hogareña; y servicios de pintura industrial y hogareña; construcción y refacción de inmuebles; servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles; fabricación y reparación de cosas muebles en madera, aglomerados, y otros productos derivados de la madera; fabricación, instalación y reparación de componentes de madera y sus derivados, en inmuebles, barcos, aeronaves y todo tipo de vehículos; servicios de pintura y afines; representaciones, consignaciones y comisiones, por cuenta de terceros. A los fines de cumplimiento de un objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos unilaterales y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; D) Duración de la sociedad: El término de duración será de cincuenta años contados a partir de la inscripción registral; E) Capital Social: El capital social será de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas de PESOS CIEN valor nominal cada una y de un voto por cuota; F) Gerente: Daniel Ernesto Recondo y Marcela Karina Kouppari; G) Fecha de cierre de ejercicio económico: día treinta de septiembre de cada año.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 31-10-13.

EDICTO LEY 19550
CONSTITUCION
«TECNOCER S.A.»

SOCIOS: Celso Emir PONTET, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1946, DNI 5.512.157 (CUIT 20-05512157-6), Ingeniero, casado con Nora Delmira Robert y domiciliado en Remedios de Escalada 301 de Trelew; Nora Delmira ROBERT, argentina, nacida el 17 de diciembre de 1944, DNI 4.935.736 (CUIT 27-04935736-8), empresaria, casada con Celso Emir Pontet y domiciliada en Remedios de Escalada 301 de la ciudad de Trelew; Vanina PONTET, argentina, nacida el 7 de marzo de 1975, DNI 24.245.586 (CUIT 27-24245586-5), empresaria, casada con Gonzalo Abril y domiciliada en Abraham Mathews 1917, piso 1º, departamento "A" de la ciudad de Puerto Madryn; Nicolás TISERA MILASIERRA, argentino, nacido el 5 de enero de 1977, DNI 25.710.168 (CUIT 20-25710168-2), Contador Público, casado con Daiana

Jesús Sevald y domiciliado en López y Planes 649, de la ciudad de Trelew.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 23 de Octubre de 2013
DENOMINACIÓN: Tecnocer S.A.

SEDE SOCIAL: Lote 1, Macizo 6 "C", Fracción 64, del Parque Industrial de Trelew, sobre la calle Héroes de Malvinas sin número, Trelew, Chubut.

DURACIÓN: Será de 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria cerámica, en especial la preparación, fabricación, secado y horneado de ladrillos cerámicos huecos, tejas, pisos, revestimientos, ladrillos macizos, bloques y adoquines; mediante su producción en serie o por encargo, para obras civiles, viales o urbanizaciones, públicas o privadas. b) Transporte: De cargas en general, fletes y acarreo de las materias primas, productos, subproductos, herramientas, maquinarias, instalaciones y repuestos pertenecientes a la industria cerámica. c) Construcción: proyección, dirección, administración, ejecución e inspección de cualquier clase de proyectos y obras, ya sean hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, urbanizaciones, pavimento y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, galpones, talleres, plantas industriales, diques y puentes, sean todos ellos públicos o privados, civiles, militares o navales; y la refacción, ampliación o demolición de las obras enumeradas; contratadas de forma directa o mediante subcontratación, concursos o licitaciones de cualquier tipo. d) Comerciales: compra, venta, locación, importación y exportación de los productos fabricados, mercaderías y materias primas vinculadas a la actividad de la industria cerámica, como así también maquinarias e instalaciones específicas, herramientas, grúas, camiones, palas cargadoras, excavadoras, y especialmente los que tengan relación con la fabricación, transporte y manipulación de los productos y obras elaborados o ejecutados por la sociedad; asimismo podrá comprar y vender, al por mayor y menor, todo tipo de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios y aberturas. e) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse; operaciones de fideicomiso inmobiliario, financiero y operaciones de leasing, reguladas por la Ley Nro. 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones, y toda otra por la que se requiera el concurso público.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Seis Millones (\$ 6.000.000.-), representado por seiscientas (600) acciones ordinarias clase "A",

nominativas no endosables, de pesos diez mil (\$ 10.000) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un (1) voto por acción. Dichas acciones son integradas en este acto en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, debiendo integrar el saldo dentro de los dos años contados desde el día de la fecha.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles.

Presidente: Celso Emir PONTET, Vicepresidente: Nicolás TISERA MILASIERRA, Director Suplente: Nora Delmira ROBERT,

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

POR DISPOSICIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 31-10-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolución N° 893/13 D G R de fecha 02/10/2013 la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2458/2012 - DGR s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente El Triunfo S. R. L. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-671139-4 - CUIT N° 30-71121233-3 y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 1394/12 - DR de oficio sobre base cierta (art. 35º Código Fiscal) por los períodos 07 a 12/12;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia ideal de la forma Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya actividad principal consiste en "Mantenimiento y reparación del motor n. c. p., mecánica integral CUACM 502990";

Que los anticipos 08 a 12/12 han sido presentados sin depósito de fondos;

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV N° 57 para la actividad "Venta de motocicletas y de sus par-

tes, piezas y accesorios, excepto en comisión Código 504011" corresponde aplicar una alícuota de 3,5 % en tanto el contribuyente aplicó una alícuota de 3 %;

Que con fecha 14/08/2013 el contribuyente se ha notificado por Boletín Oficial de la Disposición N° 290/13 - DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07 a 12/12;

Que la firma carece de antecedentes por lo que la multa se graduará en un 30% (treinta por ciento), conforme con lo establecido por el artículo 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS

SESENTA Y NUEVE (\$ 79.769,00);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable El Triunfo S. R. L. N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-671139-4 - CUIT N° 30-71121233-3 con domicilio en Mitre N° 637, de la Ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 56/100 (\$ 91.593,56) calculada al 30/09/2013.-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 290/13 - DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 30 % (treinta por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 70/100 (\$ 23.930,70), en concepto de multa por omisión de impuesto.-

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el ar-

tículo 1° de la presente, conforme lo establece el Artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).-

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 30-10-13 V: 05-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 270/13 DR de fecha 01/07/2013, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 499/13 DGR, caratulado "Acosta Daniel N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-456213-2 s/ Liquidación Impositiva artículo 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Acosta Daniel inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-456213-2, con CUIT 20-23213586-8, Liquidación Impositiva N° 181/13- DR (Nota N° 2074/13 DGR) notificada con fecha 18/04/2013 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10 a 12/10; 03 a 12/11; 01 a 12/12 por un impuesto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UNO CON 25/100 (\$ 37.061,25);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10 a 12/10; 03 a 12/11; 01 a 12/12;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Acosta Daniel inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-456213-2 - CUIT 20-23213586-8 con domicilio en 45 Esq. 244 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires por presunta infracción al artículo 43° del Có-

digo Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 30-10-13 V: 05-11-13.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de Noviembre de 2013 a las 18 horas en el domicilio societario de Gales 35 de Trelew, Chubut, a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria y Balance e Informe de Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012
- 4- Consideración de la gestión del directorio al 31/12/12 y fijar su retribución.
- 5- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia al 31/12/12 y fijar su retribución.

Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede societaria de Gales 35, Trelew, Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, a partir del día Viernes 25 de Octubre de 2013, inclusive.

Asimismo se les informa que conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

EL DIRECTORIO

I: 29-10-13 V: 04-11-13.

TRANSPORTES DON OTTO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Transportes Don Otto S.A., para el día 15 de Noviembre de 2013 a las 17:00 hs. en la sede societaria sita en Gales 35 de Trelew, Chubut, a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la Memoria y Balance e Informe de Consejo de Vigilancia.
4. Elección de Directores.
5. Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia, fijación de su retribución.
6. Elección de integrantes del Consejo de Vigilancia.-

Se les informa que conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

EL DIRECTORIO.-

I: 29-10-13 V: 04-11-13.

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Guilford Argentina S.A. a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2013 a las 10:30 hs. y a las 11:30, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Av. Alejandro Maíz N° 235 Km 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2. Consideración por parte de la asamblea de continuar con el trámite concursal en los términos del art. 6 de la ley 24.522
3. Consideración de las renunciaciones presentadas por los Síndicos Titular y Suplente. Designación de Síndico Titular y Suplente.

EDUARDO BOHM
Presidente

I: 30-10-13 V: 05-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor
SANCHEZ, Esteban Enrique
Cacique Nahuelpan N° 1512 - Casa N° 99

B° "274 Viviendas – Plan Federal II"
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica al señor SANCHEZ, Esteban Enrique DNI N° 25.138.242, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 3 de Octubre de 2013, VISTO: El Expediente N° 1136/09-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1128/09-IPVyDU, se reubicó otorgando en carácter de Adjudicación a favor del señor SANCHEZ, Esteban Enrique, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 99 del Barrio «274 Viviendas – Renglón II-Plan Federal II» - Código 857 - de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL: PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 1128/09-IPVyDU a favor del señor SANCHEZ, Esteban Enrique DNI N° 25.138.242 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como, Casa N° 99 del Barrio «274 Viviendas – Renglón II-Plan Federal II»-Código 857, de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor SANCHEZ, Esteban Enrique DNI 25.138.241 y la señora MORONTA, Sandra Mariela DNI N° 26.344.381, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a la Interesada y Cumplido, ARCHIVASE. RESOLUCION N° 2411/13-IPVyDU.- Firma Arquitecto, Ricardo Alberto TROVANT Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notifica o el acto que (10) motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B)

RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo, motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, e forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante l superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
RAWSON 08 de Octubre de 2013.

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MIRIAM E. SUAREZ
Directorio Social
I.P.V y D.U.

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora
BONAVIDE, Natalia Verónica
Neruda N° 1582 - Casa N° 40
B° "274 Viviendas – Plan Federal II"
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica a la señora BONAVIDE, Natalia Verónica DNI N° 24.811.645, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 3 de Octubre de 2013, VISTO: El Expediente N° 2820/10-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 574/09-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora BONAVIDE, Natalia Verónica, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 40 del Barrio «274 Viviendas – Renglón III-Plan Federal II» - Código 858 - de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL: PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 574/09-IPVyDU a favor de la señora BONAVIDE, Natalia Verónica DNI N° 24.811.645 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como, Casa N° 40 del Barrio «274 Viviendas – Renglón III-Plan Federal II»-Código 858, de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora BONAVIDE, Natalia Verónica DNI 24.811.645, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo

familiar.- 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese y Cumplido, ARCHIVESE. RESOLUCION N° 2410/13-IPVyDU.- Firma Arquitecto, Ricardo Alberto TROVANT Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notifica o el acto que (10) motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B)

RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, e forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante l superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

RAWSON, 08 de Octubre de 2013.

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MIRIAM E. SUAREZ
Directorio Social
I.P.V y D.U.

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora
BASTIDA, Elena Karina
B° "274 Viviendas – Plan Federal II" código 858
Casa N° 69
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica a la señora BASTIDA, Elena Karina DNI N° 26.344.181, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 3 de Octubre de 2013, VISTO: El Expediente N° 3568/09-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 3163/09-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora BASTIDA, Elena Karina, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 69 del Barrio «90 Viviendas – Renglón III- (Código 858), perteneciente al Conjunto Habitacional "274 Viviendas- Programa Federal de Construcción de Viviendas – Plan Federal II", de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho

por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR LLO: EL: PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 3163/09-IPVyDU a favor de la señora BASTIDA, Elena Karina DNI N° 26.344.181 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como, Casa N° 69 del Barrio «90 Viviendas – Renglón III-(Código 858), perteneciente al conjunto Habitacional "274 Viviendas – Programa Federal de Construcción de Viviendas – Plan Federal II", de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora BASTIDA, Elena Karina DNI 26.344.181 y el señor CACERES, Patricio Omar DNI N° 26.344.194 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y Cumplido, ARCHIVESE. RESOLUCION N° 2405/13-IPVyDU.- Firma Arq. Ricardo Alberto TROVANT Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notifica o el acto que (10) motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B)

RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, e forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante l superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MIRIAM E. SUAREZ
Directorio Social
I.P.V y D.U.

I: 30-10-13 V: 01-11-13.

VIALIDAD NACIONAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 001/13 –
Expte: 12104/13.-**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública para la Construcción de Dependencias Anexas en la Sede del 13° Dto. CHUBUT.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.302.793,54.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Martín Cutillo N° 246 C. P. 9100 Trelew Chubut DNV.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Martín Cutillo N° 246 C. P. 9100 Trelew – Chubut Planta Baja.- HORA DE APERTURA: ONCE 11 HORAS.

I: 18-10-13 V: 07-11-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS MUNICIPALES**

SECCION IX**AVISO DE LICITACION****LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/13**

Obra: **Sistema Cloacal** - Ubicación: **José de San Martín.**

Presupuesto Oficial: Pesos veinte millones trescientos treinta y nueve mil setecientos nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 20.339.709,48).

Garantía de oferta: Pesos doscientos tres mil trescientos noventa y siete con diez centavos (\$ 203.397,10).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Trece millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos seis con treinta centavos (\$ 13.559.806,30).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de emplazamiento: LOCALIDAD DE JOSE DE SAN MARTIN.

Plazo de ejecución: Quinientos Cuarenta (540) Días Corridos.

Adquisición y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público, sita en calle 25 de Mayo N° 550, de Rawson (9103), Provincia del Chubut hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario administrativo.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Presentación de propuestas: El día 19 de Noviembre de 2013, hasta las 11:30 horas en la Mesa de Entradas de la SUBSECRETARIA DE OBRAS MUNICIPALES, 25 de Mayo N° 550, 1° Piso - Rawson.

Acto de apertura:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno Diagonal Fontana 50 - Rawson - Provincia de Chubut.

Día: 19/11/2013 - **Hora:** 12:00

Expediente N° 04083-SIPySP-2013

I: 28-10-13 V: 01-11-13.

**PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13 PMC**

Obra: Construcción de Estación de Servicio.

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES MÁS I.V.A. (\$ 4.000.000 + I.V.A.)

Garantía de oferta: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000).

Especialidad: Arquitectura – Ingeniería Civil

Lugar de emplazamiento: Municipalidad de José de San Martín

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) Días corridos

Adquisición de Pliegos: PETROMINERA CHUBUT S.E., Sáenz Peña 796, Piso 3°, (U9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Tel: (0297) 4475568 / (0297) 4475327. Fax Int.: 124.
Email: licitaciones@pmch.com.ar

Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

Consulta de Pliegos: PETROMINERA CHUBUT S.E. Sáenz Peña 796, Piso 3°, (U9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: PETROMINERA CHUBUT S.E.

Sáenz Peña 796, Piso 3°, (U9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Día: 22 de Noviembre de 2013 - **Hora:** 11:00 hs.

I: 25-10-13 V: 31-10-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON**

CERTIFICADO N° 139/2013

La Municipalidad de Dolavon, informa: Que los inmuebles determinado como:

- Circunscripción 1, Sector 3, Manzana 18, Parcelas 18 y 19 (antes Manzana U (58), Lotes 18 y 19) de la Localidad de Dolavon; registrado a nombre de EVANS, ELVED LLWYD; poseen una valuación fiscal de Pesos Trescientos cincuenta y siete con treinta centavos (\$ 357,30) y Trescientos cincuenta y siete con treinta centavos (\$ 357,30), respectivamente, a la fecha.

A pedido del Abogado Servici, Juan José, se extiende el presente a los Seis días del mes de Septiembre del año dos mil trece, en Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RECTIFICACION -
LICITACION PUBLICA N° 37/13**

Proyecto y Construcción de 52 Viviendas Tipo Dúplex, Obras Complementarias e Infraestructura Propia, en el Sector 8, Parcela 12 del Barrio Etchepare en la ciudad de Trelew

Presupuesto Oficial Total: \$ 26.179.235,49.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 37/13

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 52 Viviendas Dúplex IPV y DU.

Cant.: 52

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 20.943.388,39.-

Valor del Pliego: \$ 26.179.-

Fecha y Hora Apertura: 1de noviembre de 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
EN LA SEDE DEL I.P.V.y D.U. – DON BOSCO N° 297 – RAWSON O DONDE AQUEL NOTIFIQUE EN FORMA PREVIA AL ACTO DE APERTURA A LOS ADQUIRENTES DE PLIEGOS.

I: 29-10-13 V: 31-10-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**LICITACION PUBLICA N° 02/13 DPS – MEyCP
Expte. N° 1162 – EC – 13.**

Objeto: **Contratación de los Seguros para el Parque Automotor de la Provincia del Chubut, conforme las “Especificaciones Técnicas” que se detallan en el Anexo A, la Nómina Vehicular y las Cláusulas Particulares que forman parte integrantes del Pliego de Bases y Condiciones.-**

Apertura: El 15 de Noviembre de 2013 a las 10:30 hs. en las oficinas de Patagonia Broker S. A., sita en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, ante escribano, autoridades e interesados que concurren al acto.-

Presupuesto Oficial: \$ 9.900.000.- (Pesos Nueve Millones Novecientos Mil).-

Garantía: Mantenimiento de la Oferta 1%

(\$ 99.000).-

Valor del Pliego: \$ 7.000.- (Pesos Siete Mil).-

Consultas: Tel/Fax: 0280-4438242/248.- E-mail: info@brokerpatagonia.com.ar. Alberdi 298 Trelew – Chubut (C. P. 9100).

I: 30-10-13 V: 04-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE RECTIFICACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 43/13

Proyecto y Construcción de 22 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la ciudad de Gaiman.

RECTIFICACION

Presupuesto Oficial Total: \$ 10.546.006,25.
Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 43/13-RI
Localidad: Gaiman.
Nombre del Proyecto: 22 Viviendas Planta Baja IPV y DU.- RI: 11 viv.
Cant.: 11
Plazo Ejec.: 300
Presupuesto Oficial: \$ 5.158.332,07
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.189.998,48
Garantía de Oferta: \$ 51.584.-
Valor del Pliego: \$ 5.158
Fecha y Hora Apertura: 8 de noviembre de 2013 a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 43/13-II
Localidad: Gaiman.
Nombre del Proyecto: 22 Viviendas Planta Baja IPV y DU.- RII: 11 viv.
Cant.: 11
Plazo Ejec.: 300
Presupuesto Oficial: \$ 5.387.674,18
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.465.209,02
Garantía de Oferta: \$ 53.877,00.
Valor del Pliego: \$ 5.388,00.
Fecha y Hora Apertura: 8 de noviembre de 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2013.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Aviso de Licitación

PROGRAMA HABITAT RURAL

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDAS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales – Obras de Infraestructura Rural y Equipamientos Productivo.-

LICITACION PUBLICA N° 36/13

“PROVISION DE 22 UNIDADES SANITARIAS INTEGRADAS ADOSABLES – U.S.I.A. - RAWSON”.
Presupuesto Oficial Total: \$ 1.080.009,62.

Renglón I: “14 – UNIDADES SANITARIAS INTEGRADAS ADOSABLES – U.S.I.A. – PROTOTIPO – I.- RAWSON.”

Renglón II: “8 – UNIDADES SANITARIAS INTEGRADAS ADOSABLES – U.S.I.A. – PROTOTIPO – II.- RAWSON.”

N° RI
Presupuesto Oficial: \$ 685.185,06
Plazo de Entrega: 150
Garantía de Oferta: \$ 68.518,50
Valor del Pliego: \$ 685,00
Fecha y Hora Apertura: 16 de Diciembre de 2013 a partir de las 9:00 hs.

N° RII
Presupuesto Oficial: \$ 394.824,56
Plazo de Entrega: 120
Garantía de Oferta: \$ 39.482,46
Valor del Pliego: \$ 395,00
Fecha y Hora Apertura: 16 de Diciembre de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2013.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de la presente licitación.-

I: 31-10-13 V: 06-11-13.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llácese a la **Licitación Pública N° INM -3249**, para la ejecución de los trabajos de "Reparación de tanques de reserva y bombeo, ejecución de colector y bajadas nuevas" de la sucursal SANTA CRUZ (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/11/13 a las 12:30 Hs., en el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Santa Cruz y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliegos: \$ 500.-

Costo Estimado: \$ 390.300,89 – más IVA.

I: 31-10-13 V: 05-11-13.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo Dr. Roberto J. CASTRO, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL - AFIP C/ FARIAS PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 23014626/2010), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el

martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor Dominio HQA-842, marca CITROËN, modelo GRAND C4 PICASSO 2.0l BVA, marca motor CITROËN N° 10LH5F1745153, marca chasis CITROËN N° VF7UARFJF9J003025, año 2008, con los siguientes detalles: con 170007 Km., en BUEN ESTADO, con paragolpe delantero roto, faro rompe niebla lado derecho roto, luz y conjunto faro trasero derecho roto, parabrisas trizado, golpes y abolladuras varias en carrocería, detalles de chapa y pintura propios del uso, cubiertas en mal estado de conservación, tapizado con quemaduras de cigarrillo, falta limpieza en interior y tapizados, posee radio y compactera original de fabrica y alfombras de goma.- DEUDA: Al 08 de Julio del 2013 registra deuda con la Municipalidad de Rawson por la suma de \$ 1.977,06.-abarca los periodos cuota 09 y 12 del 2010 y 07 y 11 del 2011 como así también 01 y 02 del 2012 y 04, 07 del 2013, monto este que al momento de su cancelación se actualizara.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: del martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 06 de Noviembre del 2013 a las 10 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Trelew, Octubre del 2013.

Abogado ROBERTO JORGE CASTRO
Cam. Fed. Com. Rivad. T° 57 F° 16
Agente Fiscal

I: 31-10-13 V: 01-11-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
"Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuademación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuademación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$0,50).